



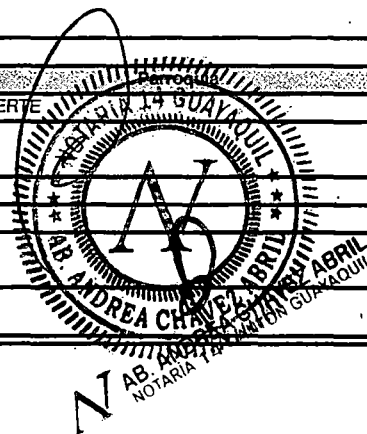
Factura: 001-101-000057991

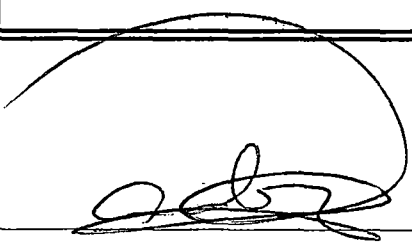


20180901014P06444

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901014P06444					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FERNANDEZ CEVALLOS RAMONA MARGARITA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300052055	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPANIA ANONIMA IFCA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



30/01/19 09:36

N° TRAMITE: 6663-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 5299

[illegible]

N

NOTARÍA 14
ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL, MGS

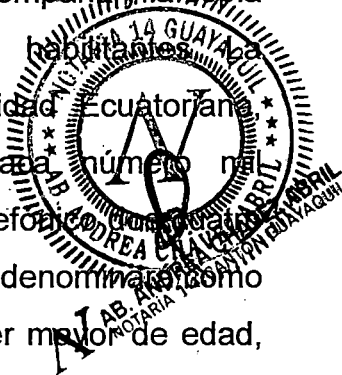
NUMERO: 2018-09-01-14-P06444

**ESCRITURA DE REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑÍA
ANÓNIMA IFCA.**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

Di 3 COPIAS.-

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí Abogada **ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL**, Notaria Décimo Cuarta de este Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señora **RAMONA MARGARITA FERNÁNDEZ DE BARCIA** en su calidad de Gerente y representante legal de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑÍA ANÓNIMA IFCA.**, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que acompaña y la copia del acta que se agregan como documentos habilitantes. La compareciente declara ser viuda, de nacionalidad Ecuatoriana, ejecutiva, domiciliada en las calles Rumichaca número novecientos seiscientos veintinueve y Alcedo, con número telefónico 099 500 00 000, a quien más adelante se denominará como **LA OTORGANTE**.- La compareciente declara ser mayor de edad, domiciliada en Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí la



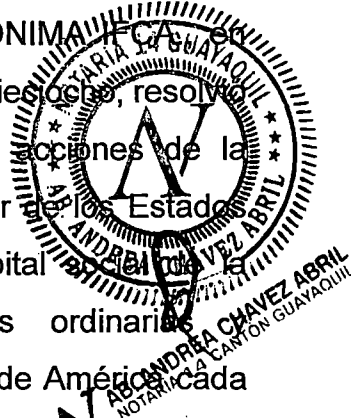
Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑÍA ANÓNIMA IFCA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora **RAMONA MARGARITA FERNÁNDEZ DE BARCIA**, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑÍA ANÓNIMA IFCA., según consta del nombramiento que adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el día trece de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el dieciséis de Abril del mismo año, se constituyó la Compañía denominada INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑÍA ANÓNIMA IFCA., con un capital social de Doscientos mil sucres y domicilio principal en la ciudad de Guayaquil; B) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala, el cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de Agosto de mil novecientos noventa, la Compañía prorrogó el plazo de duración y reformó el Estatuto Social; C) Mediante escritura pública otorgada ante el

N

NOTARÍA 14

ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL, MGS

Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil el trece de Septiembre de mil novecientos noventa, la Compañía aumentó su capital a Dos millones de sucres y reformó su Estatuto Social; D) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de Enero de mil novecientos noventa y siete, la Compañía aumentó su capital a Seis millones de sucres y reformó su Estatuto Social; E) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el treinta de Agosto del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de Junio del dos mil cuatro, la Compañía Convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su capital suscrito a Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América y reformó su Estatuto Social; y, F) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑÍA ANÓNIMA, en sesión celebrada el tres de Diciembre del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad elevar el valor nominal de las acciones de la Compañía de cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quedando el capital de la Compañía dividido en Ochocientas acciones ordinarias nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una y, reformar el Estatuto Social, autorizando a la Gerente y representante legal de la Compañía para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en dicha Junta. **TERCERA: DECLARACIÓN DE ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA AL ESTATUTO**



SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Con estos antecedentes la señora RAMONA MARGARITA FERNÁNDEZ DE BARCIA, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑÍA ANÓNIMA IFCA., declara mediante este instrumento público: UNO) Que se eleva el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quedando el capital suscrito de la Compañía dividido en Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, distribuidas entre los accionistas de la Compañía en la siguiente forma: a la señora RAMONA MARGARITA FERNÁNDEZ DE BARCIA, le correspondieron setecientos ochenta y ocho acciones; a la señora ZORAIDA BARCIA FERNÁNDEZ, le correspondieron cuatro acciones; a la Doctora MARGARITA CELMIRA BARCIA FERNÁNDEZ, le correspondieron cuatro acciones; y, al Ingeniero BERNARDO JOSE BARCIA FERNANDEZ, le correspondieron cuatro acciones; DOS) Que se reforma la Cláusula Cuarta del Estatuto Social de la Compañía, de tal manera que en el futuro el texto será: **"CLÁUSULA CUARTA: DEL CAPITAL.-** El capital de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido y representado por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y constarán en títulos emitidos con la firma del Presidente y Gerente de la Compañía."; y, TRES) Bajo juramento declara que a la presente fecha, su representada NO TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habitantes el

INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑÍA ANONIMA IFCA

Guayaquil, Enero 09 del 2015

Señora

RAMONA MARGARITA FERNANDEZ CEVALLOS DE BARCIA

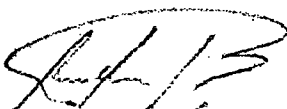
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de esta comunicación cumplo con informarle que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑÍA ANONIMA IFCA**, celebrada el día de hoy, acordó reelegirla a usted como **GERENTE** de la Compañía por el periodo de cuatro años, con las facultades y atribuciones constantes en la cláusula 11ª de los estatutos sociales entre las que se contempla la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

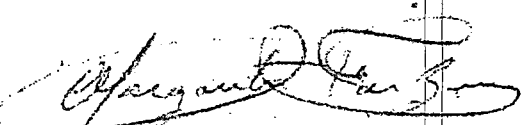
Sus atribuciones vigentes constan en la escritura Pública de Constitución de la Compañía **INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑÍA ANONIMA IFCA**, otorgada ante el Notario primero del Cantón Guayaquil Doctor. Carlos Quiñonez Velásquez, el día 13 de Diciembre del año 1972 e inscrita en el Registro Mercantil el día 16 de Abril del año 1973.

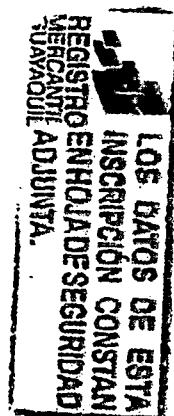
Atentamente,


Ing. Bernardo Barcia Fernández
SECRETARIO AD HOC

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

Guayaquil, Enero 09 del 2015


RAMONA MARGARITA FERNANDEZ CEVALLOS DE BARCIA
C.I. # 1300052055



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 1.743

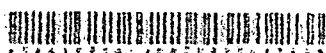
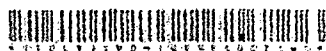
FECHA DE REPERTORIO: 14/ene/2015

HORA DE REPERTORIO: 12:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑIA ANONIMA IFCA**, a favor de **RAMONA MARGARITA FERNANDEZ CEVALLOS DE BARCIA**, de fojas **1.349 a 1.351**, Registro de Nombramientos número **453**.

ORDEN 1743



Guayaquil, 15 de enero de 2015

REVISADO POR

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1047040

1. *Pharmaceutical industry* – The pharmaceutical industry is a major contributor to the U.S. economy, with sales of over \$200 billion in 2000. The industry is characterized by high research and development costs, long time to market, and high barriers to entry. The industry is also heavily regulated by the FDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑIA ANONIMA IFCA, CELEBRADA EL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Diciembre del dos mil dieciocho, siendo las quince horas, en el local de la Compañía ubicado en las calles Rumichaca No. 1.629 y Alcedo, de esta ciudad, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑIA ANONIMA IFCA, los siguientes accionistas: Sra. RAMONA MARGARITA FERNÁNDEZ DE BARCIA, representando diecinueve mil setecientas acciones de su propiedad; y, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada de la Sra. ZORAIDA BARCIA FERNÁNDEZ, representando cien acciones de propiedad de su poderdante, conforme consta del Poder que se agrega como documento habilitante al expediente de esta Junta; Dra. MARGARITA CELMIRA BARCIA FERNÁNDEZ, representando cien acciones de su propiedad; e ING. BERNARDO JOSE BARCIA FERNÁNDEZ, representando cien acciones de su propiedad. Todas las acciones representadas son ordinarias y nominativas de cuatro centavos dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por encontrarse presente los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Conocer sobre elevar el valor nominal de las acciones de la Compañía; 2) Conocer sobre la reforma al Estatuto Social de la Compañía; y, 3) Autorizar a la Representante Legal de la Compañía para que realice todos los actos conducentes a la legal perfección de lo acordado en esta Junta General.

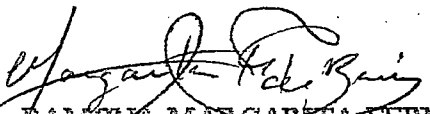
Preside la sesión la Dra. Margarita Celmira Barcia Fernández en su calidad de Presidenta de la Compañía y actúa como Secretaria la Sra. Ramona Margarita Fernández de Barcia en su calidad de Gerente de la Compañía. La Sra. Presidenta solicita a la Secretaria constate si en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y verificado que esto es cierto procede a declarar legalmente instalada la sesión, poniendo a consideración de los accionistas su pronunciamiento sobre los motivos de esta reunión, manifestando que por razones internas de la Compañía es necesario elevar el valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta lo siguiente: **RESOLUCION UNO:** Aprobar la elevación del valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quedando el capital de la Compañía en OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, distribuidas entre los accionistas de la Compañía en la siguiente forma: a la Sra. RAMONA MARGARITA FERNÁNDEZ DE BARCIA, le correspondieron setecientos ochenta y ocho acciones; a la Sra. ZORAIDA BARCIA FERNÁNDEZ, le correspondieron cuatro acciones; a la Dra. MARGARITA CELMIRA BARCIA FERNÁNDEZ, le correspondieron cuatro acciones; y, al ING. BERNARDO JOSE BARCIA FERNÁNDEZ, le correspondieron

cuatro acciones; RESOLUCION DOS: Reformar la cláusula Cuarta de los Estatutos Sociales de la Compañía, de tal forma que el texto de dicha cláusula será el siguiente: "CUARTA: DEL CAPITAL.- El capital de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido y representado por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y constarán en títulos emitidos con la firma del Presidente y Gerente de la Compañía"; y, RESOLUCION TRES: Autorizar a la Gerente y representante legal de la Compañía para que realice los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en esta Junta General.

En estas circunstancias y no habiendo otro asunto que tratar, la Sra. Presidenta declara concluidas las deliberaciones y concede un momento de receso para que por Secretaría se proceda a la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de todos los accionistas mencionados al inicio se da lectura al acta, la misma que luego de haber sido leída es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, para constancia de lo cual la suscriben todos los asistentes.- ff) RAMONA MARGARITA FERNÁNDEZ DE BARCIA por sus propios derechos y por los que representa de su Poderdante señora ZORAIDA BARCIA FERNÁNDEZ.- DRA. MARGARITA CELMIRA BARCIA FERNÁNDEZ, ING. BERNARDO JOSE BARCIA FERNÁNDEZ.-

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original que consta en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 3 de Diciembre del 2018


SRA. RAMONA MARGARITA FERNÁNDEZ DE BARCIA
GERENTE SECRETARIA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990064229001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPANIA ANONIMA IFCA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDEZ CEVALLOS RAMONA MARGARITA
CONTADOR: SUAREZ GUADAMUD MIGUEL ANGEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/04/1973 **FEC. CONSTITUCION:** 16/04/1973
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 26/04/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: RUMICHACA Número: 1629
Intersección: ENTRE ALCEDO Y COLON Edificio: IFCA Referencia ubicación: ARriba DE LA BOTICA BARCIA Telefono
Trabajo: 042413150

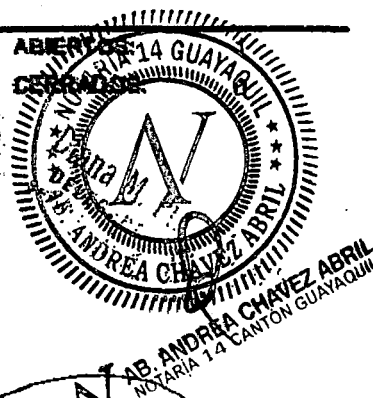
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS



[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DMPM160509

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO

Fecha y hora: 26/04/2011 13:25:29

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990064228001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPANIA ANONIMA IFCA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/04/1973

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: RUMICHACA Número: 1628 Intersección: ENTRE ALCEDO Y COLON Referencia: ARRIBA DE LA BOTICA BARCIA Edificio: IFCA Telefono Trabajo: 042413150

Diana M. Pino Mantilla
DELEGADO DEL
Servicio de Rentas
Litoral



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTON GUAYAQUIL

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DMPN160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO

Fecha y hora: 28/04/2011 13:25:29



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



CORPORAL GYE

Número único de identificación: 1300052055

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ CEVALLOS RAMONA
MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BARCIA BRAVO JOSE ROSARIO

Nombres del padre: FERNANDEZ GILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS CELMIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

Nº de certificado: 189-183-93527



189-183-93527

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1300052055

Nombre: FERNANDEZ CEVALLOS RAMONA MARGARITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-183-93540



182-183-93540

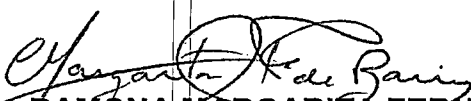


N

NOTARÍA 14

ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL, MGS

nombramiento de la Gerente de la Compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil y, la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Sírvasen señora Notaria, incorporar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta escritura pública.- HASTA AQUÍ, LA MINUTA que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Fanny Angela Sotomayor Sotomayor Abogada Matrícula Número Cero Nueve- Dos mil quince- seiscientos cincuenta y nueve del Foro de Abogados de la Función Judicial del Ecuador".- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe



Sra. RAMONA MARGARITA FERNÁNDEZ DE BARCIA

Ced. Ciud. No. 130005205-5

p.INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑÍA ANÓNIMA

R.U.C. 0990064229001




N AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

LA NOTARIA



AB. ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL

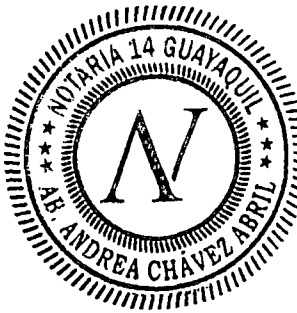
Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil

N

NOTARÍA 14

ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL, MGS

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- Este testimonio corresponde a la escritura pública de **REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑÍA ANÓNIMA IFCA.-**



AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DILIGENCIA: DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL.- TOMO NOTA EN LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑIA ANONIMA I.F.C.A. CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1972, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑIA ANONIMA I.F.C.A., CELEBRADA ANTE LA ABOGADA ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL, NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.- GUAYAQUIL, 10 DE ENERO DEL AÑO 2019.-



[Handwritten signature]
Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

ESPACIO
BLANCO



Factura: 001-005-000009464



20190901001000053

NOTARIO(A) CRISTIAN XAVIER QUIÑONEZ BASANTES

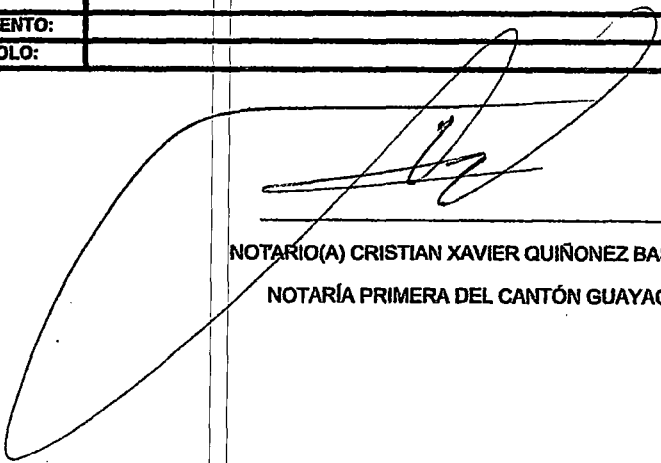
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901001000053

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ENERO DEL 2019, (13:31)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOTOMAYOR SOTOMAYOR FANNY ANGELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909647141
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) CRISTIAN XAVIER QUIÑONEZ BASANTES
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.080

FECHA DE REPERTORIO:21/ene/2019

HORA DE REPERTORIO:15:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Enero del dos mil diecinueve queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑIA ANONIMA IFCA**, de fojas **3.183 a 3.195**, Registro Mercantil número **286**.

2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 3080



Guayaquil, 24 de enero de 2019

REVISADO POR

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0536021

